Miércoles 13 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1693

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual . 1.00 $ m|n
Número del dia........ 0.04 »
Idem atrasado......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL

Proclamacion

Tucuman, 12 de Febrero de 1889.

A Fígaro.

Acaba de tener lugar una reunion compuesta de numerosos amigos políticos cuyo objeto ha sido proclamar solemne del Dr. Juarez Celman, como Jefe del Partido en el órden Nacional y del Sr. Lidoro Quinteros en el local.

El domingo próximo habrá gran manifestacion para cuyo objeto nombróse una Comision Directiva provisoria compuesta de: Presidente el señor D. Pedro Alurralde y vices los señores Ambrosio Nougués y Martin Posse.

La opinion pública está muy satisfecha con esta prueba de simpatia.

CORRESPONSAL.

EL VIAJE DEL PRESIDENTE

Pasado mañana es el dia designado para la partida del Presidente, cuyo viaje á la vecina orilla ha sido objeto de tanto comentario y tanta farsa como la que, de un mes á esta parte, viene haciendo la prensa opositora.

Los *patriotas* que han querido ver en el viaje de S. E. un arranque de vanidosa infatuacion, podrán seguir sobre el mismo tema amasando el barro con que construyen su propio enterratorio.

El Dr. Juarez Celman irá á Montevideo, será despedido con gritos de júbilo, con vivas, con salvas y con honores militares, porque los primeros los ha conquistado satisfaciendo la opinion pública, y porque los segundos le corresponden por su alta gerarquia en el Estado.

Llegará á la capital uruguaya y allí el pueblo y el ejército irán á recibirlo, porque el uno saluda en su primer magistrado al pueblo de su mismo origen, cuya sangre ha corrido mezclada á la sangre de orientales, cuando en el suelo americano se batallaba por la independencia y la libertad; y las tropas presentarán las armas, los tambores batirán marcha regular, y el cuerpo diplomático llegará de gala á rendir los honores de la *casa* al Dr. Juarez, porque en la persona de nuestro Presidente se recibe, saluda y agasaja á la República Argentina.

No es, pues, *un viaje de placer* lo que el Juarez realiza á Montevideo, ni es tampoco una mezquina necedad del que se aturde con el ruido de las músicas militares y el estallido de bombas y cohetes; es un gran paso diplomático, una obra de grandes resultados para la union que debe siempre existir entre orientales y argentinos, unidos por la comunidad de orígen é impulsados por la misma corriente de ideas y sentimientos.

Qué gana, qué alcanza el Presidente de la República, con un viaje de puro *relumbron?*

Como hombre, como individuo, ha demostrado en mas de una ocasion que la fuente de sus placeres íntimos la tiene en la familia y el hogar.

Qué puede ir buscando, entonces?

Popularidad para su nombre?

Si fuéramos dioses hariamos vivir á los hombres de la oposicion medio siglo mas, para que leyeran entonces la historia de este gobierno.

Quedaríamos, con esto vengados de sus injurias, de sus ataques, con que todo lo atropellan, sin consideracion, sin respeto, sin mirar que ensucian la bandera azul y blanca de nuestras glorias y triunfos.

Juarez en Montevideo!

Esto da tema á una parte del periodismo argentino para reirse y mofarse de cuanto tenemos por sagrado y respetable; esto les da tema para que el mundo se ria de nosotros, para que se diga, como se dijo en Méjico, que vivimos en plena barbárie, que nuestras casas son tolderias y nuestras familias grupos de *chinas* que arrastran el *chamal* tiñendo con ella la sangre derramada por la yegua que nos sirve de alimento.

Juarez en Montevideo!

Esto nos da motivo á nosotros, á la gente imparcial, al verdadero pueblo, para esperar grandes resultados de ese *paseo,* que vendrá á ser su triunfo no lejano algo mas benéfico y real que la alianza hecha por Mitre para asolar el Paraguay.

Sígase gritando, empero.

Cada palada de lodo que intenten echar sobre el Presidente de la República, es un paso mas que le hacen andar en el camino de su gloria.

BREVES APUNTES

Ayer á las seis de la mañana llegó á esta ciudad el Sr. Presidente de la República.

Fueron á recibirle numerosos amigos, la mayor parte de los cuales le acompañaron hasta su domicilio.

Durante el dia de ayer la casa particular de S. E. fué una verdadera romeria.

Hasta creemos que la oposicion aumentó el *grupo* enviando algunos espias á ver lo que pasaba.

Saludamos al Presidente de la República, felicitándole por su viaje feliz.

Comentando un suelto nuestro de ayer, dice *El Diario*: que nos admiramos de las pretensiones de Carámbula, y que no nos causaria extrañeza, idéntica pretension en algun *importante* de aquí.

Alto el colega!

El único *importante* argentino es D. Bartolo, y si este señor aspirase á la Presidencia nos causaria la misma admiracion que si Candelario soñara con sustituir á D. José Manuel Estrada en filosofía y letras.

Del único modo que la cosa no tendria nada de *extraño,* seria si D. Bartolo integrara su administracion con Lainez como Vice-Presidente, con Alberú como Ministro de la Guerra, y con Bonifacio Lastra como Ministro de Hacienda.

Dias pasados *El Correo Español*, fundado únicamente en que sus redactores, por haber nacido en España, deben hablar el castellano con galanura y correccion, decia: «En esta tierra no se habla español; el idioma de Cervantes se destroza á cada instante, etc.; y sin embargo, el mismo *castellano* colega dice ayer, hablando de la venida del general Santos: «El general Santos desembarcó dos horas despues *por* la Boca del Riachuelo, donde era esperado él y su comitiva por *varios coches* y una multitud de gente ávidos de conocerle!!»

En primer lugar, Santos no desembarcó *por* la Boca, sino que lo hizo *en* la Boca, y en segundo, si concebimos que hubiera mucha gente esperando al general, no podemos darnos cuenta de como los coches *hacian* lo mismo que las personas.

Cómo nos entendemos, colega?

Habló usted en castellano?

Es asi el castellano?

Todo puede ser.

Hablando del suicidio, el eminente fisiólogo D. Samuel Alberú dice ayer á sus lectores: «Juzgado el acto *moralmente* tenemos, pues, que solo en el recinto de nuestra Capital salimos á *suicidio y medio* por dia».

Esto es, juzgado *moralmente.*

Y si se juzgara materialmente á cuantos suicidios saldriamos, sábio Alberú?

A uno y tres cuartos?

Quién diablo lo adivina!

Pero, á propósito, cómo se entiende eso de un suicidio y medio?

El uno, bien sabemos quien puede ser: Un zonzo; pero ¿y el medio?

El *medio* que se suicida, es el sentido comun pisoteado por el mas sábio de los *parteros,* el Sr. Alberú; pero tambien el mas desgraciado de los gramáticos.

Desde hoy llamaremos asi á D. Samuel: *Uno y medio!*

Don Luis G. Repetto, sub-redactor de *La Union*, miembro de la asociacion católica, orador de marras y maestro de escuela, se permite,—y con muchísima razon, ya que posee tantos títulos—refutar el libro del Dr. Penna titulado *La cremacion en América*.

En su pequeña elucubracion, D. Luis se aparta de toda idea religiosa, y contrariamente á lo que desbuchó en una de sus conferencias sobre el mismo tema—pues D. Luis es tambien conferencista—considera la cuestion bajo el punto de vista jurídico. (!!!)

Díganos Vd., D. Luis, ¿cómo es que los católicos de su calaña defiendan por un lado á Tomás de Torquemada, al amigo mas decidido de la cremacion,—consta pues que mas de doscientas mil víctimas perecieron en la histórica *Tablada*, por obra y gracia de ese ilustre cremador,—y por el otro, sostengan que la incineracion de los cadáveres es un hecho anti-cristiano, contrario á los preceptos bíblicos, repugnante, etc., etc.?

Déjese Vd., D. Luis, de cosas que no entiende; cuide á los muchachos de su escuela y deje en paz á los doctores Penna y Ramos Mejía; que Vd. sabe tanto de antropologia, arqueología, medicina legal y química como Aneiros entiende de ayunos.

La Comision encargada de organizar las fiestas carnavalescas resolvió que el corso recorriera las mismas calles que el año anterior, es decir, Rivadavia, Florida, Victoria y Artes.

La iluminacion del corso se hará por medio de focos de luz eléctrica encerrados en globos de diferentes colores.

Se ha solicitado del Estado Mayor las bandas de música de la provincia como así mismo un piquete de cada cuerpo de línea, con el fin de mantener el órden y organizar la *retraite aux flambeaux* proyectada por la Comision.

El «Vessillo dell'Arte» ha resuelto organizar una funcion en socorro de la Malvezzi en el Jardin Florida, bajo la direccion del barítono Cesari y con el generoso concurso de Margarita Preziosi y de la Trauner.

Se compondrá de «Le Campane di Corneville,» y un intermedio musical.

La compañia Moretti concurrirá tambien al éxito de la simpática funcion.

Segun tenemos entendido, tendrá lugar hoy.

El Dr. José B. Zubiaur, inspector de colegios nacionales y normales, ha sido nombrado por los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes representante de ambas provincias en el congreso pedagógico que se celebrará en el mismo edificio de la Exposicion de Paris.

Cada una de esas provincias le asigna diez mil francos por gastos.

La Nacion publicó el mes pasado un balance de las operaciones realizadas por esa casa de comercio, y al mencionar la partida asignada para sus corresponsales, hace notar que no escatima gastos.

Bien merecen un buen sueldo los corresponsales de *La Nacion*.

Al menos el que mas vale es el que reside en Lóndres, que dice lo siguiente: «Algunas alemanas se cotizan á 40 chelines porque aparecen un tanto averiadas lo mismo que las inglesas.»

De más está decir que Morel trasmitió esta noticia en el acto á su provincia natal, donde segun Bibolini, ni las averiadas se cosechan á 40 chelines.

Pero aparte de esto:

Para qué deseará saber Bartolito á cómo se cotizan las alemanas é inglesas averiadas?

La cosa tiene bemoles.

Que *El Diario* tiene puntos de contacto con *La Nacion* nadie lo duda.

Sobre todo en las pretensiones noticiosas de uno y otro, es donde mas se asemejan.

Ayer el caballero Lainez, para dar como suya una noticia recortada de un diario brasilero, decia: «No pueden ser mas desconsoladoras las nuevas que por *varios conductos* nos llegan del vecino Imperio.»

Quiere decirnos *El Diario* cuantos *conductos* tiene para sus informaciones?

A que no tiene mas conducto que el del caballero Clímaco dos Reis?

Jugamos un cigarro de la paja para Bartolito.

En La Plata las cosas se hacen como Dios manda; es decir que allí las autoridades son mas *caritativas* que las nuestras, pues han llegado hasta nombrar una partera municipal que debe asistir á las menesterosas que necesiten de sus auxilios.

En esta capital seria preciso que el gobierno y el país, poniéndose á escote, resolvieran dotar á los periódicos opositores de un comadron que *ayudara* á los caballeros que militan en esa prensa, cuando en dias como en los anteriores necesitan del *forceps* para arrancar al chirumen una mala idea *propia* que trasladar al papel.

Nuestra Intendencia Municipal debe tener piedad y volver por esa pobre clase, cuyos productos se pierden por completo, á causa de venir al mundo en pésimas condiciones de salud é higiene.

José... Maria Niño, como noticiero y corresponsal de *La Nacion* en La Plata no tiene precio.

Ayer llena dos columnas con noticias de esta fuerza:

«Ayer se ha recibido en el Ministerio de Gobierno una nota del presidente de la Municipalidad de Villarino dando cuenta de no residir en ese pueblo el Sr. Tomás L. Cabanillas, nombrado jefe de la oficina del registro civil.»

La Nacion debe elevar á Niño al mismo rango que ocupa D. José Maria Cantilo.

Lo merece bien este ascenso el caballero José Maria (álias) Niño.

Recuerdos de antaño

Aprended flores de mí
Lo que va de ayer á hoy
Ayer maravilla fuí
Y hoy sombra mia no soy!

Triste es, en verdad, ver desaparecer todo lo que nos ayudó á pasar momentos felices. Rigurosa ley á que están sometidos todos los seres y todas las cosas de este mísero mundo: nadie ni nada escapa á su mandato. Cuando menos esperamos suena una hora y esa hora es, desgraciadamente, la que queríamos evitar. Todo es en vano, por mas esfuerzos, por mas luchas, por mas que no queramos caer, somos vencidos. La vida se va.... todo pasa no dejando trás de sí sino el recuerdo primero, fresco, agradable, al parecer eterno; despues, menos tangible, casi incierto, hasta que al fin, recuerdo y memoria se borran, no dejando nada que podamos elevar sobre el trono imperecedero de los dioses. La gloria, triste vanidad del ser humano! ella tambien muere donde nace con cara somnoliente el olvido. Todo huye, todo desaparece: conjuntamente con el tiempo pasan los dias, los meses, despues los años; y allá, cuando los siglos hayan corrido, los nombres inmortales de la época serán olvidados por las generaciones venideras, como sabemos olvidar en nuestros dias al descubridor de la brújula, al primer fabricante de una hacha, de un cuchillo ó de un instrumento cualquiera de los tantos que diariamente empleamos.

Verdaderos génios fueron los primeros que surcaron la tierra con el arado, y sin embargo, sus nombres yacen en el olvido.

La historia es apenas una pizarra donde se apuntan los hechos de los pueblos; el tiempo es la esponja que borra y hace desaparecer las primeras figuras para colocar en su lugar las últimas que sin cesar se presentan.

Nacer y morir: hé ahi sintetizada la ley universal.

Mueren los hombres, los animales y las cosas: todo cae bajo el mandato imperante, tremendo, destructor y degenerador del tiempo.

Visitamos ayer, por casualidad, el local del antiguo teatro de la Alegria, ese pequeño Coliseo, donde tantas veces fuimos, llenos de entusiasmo, á oir la zarzuela, por ese entonces tan de moda y tan al gusto de la época; el pobrecillo cayó al punto de quedar convertido en un gran depósito de mercaderias, y allí, donde la Carbajo declamaba con toda su alma el papel sentimental de doña Lola; allí donde el caballeresco don Diego *naufragaba en tres piés de agua;* allí donde Allú y el tuertito Carmona hacian reventar de risa al público siempre dispuesto; donde Reig, Cortés y mil otros cuyos nombres apenas recordamos, nos hacian pasar ratos agradabilísimos, se encuentra hoy lleno de toda clase de conservas, vinos, fideos, salchichones y cuanto un apetitoso de buen diente desee. Los camarines, el proscenio, los palcos, la platea, todo es hoy un largo é interminable almacen cubierto de latas chicas y grandes, gordas y delgadas, segun el artículo que contiene el continente.

El comercio, ese enemigo del arte, ese utilitario mas positivista cien veces que el pueblo inglés, penetra por todas partes, se apodera de todas nuestras cosas, hace y deshace, segun su paladar. Marcha con un lápiz en una mano y el papel en la otra; suma, resta, multiplica, divide, saca intereses, descuenta, vuelve á contar, y al fin, aparecen obreros con picos, herreros con martillos, y en un abrir y cerrar de ojos, demuelen las paredes, rompen las puertas, desarman el edificio de nuestros recuerdos queridos; y allí donde aún vagan las últimas risas de la concurrencia; allí donde flota el alma perdida de Don Juan ó la del caballero Lagardere, sienta sus reales un almacenero por mayor, que vende kerosene, queso gruyere, sardinas, aceite, vino, carbon y todo aquello que necesitan consumir los habitantes del barrio.

Los personajes del drama español no volverán jamás á levantar sus gallardas frentes; sus espadas no saldrán á relucir en defensa de una tierna Leonor tiranizada por algun Conde de Luna, ni volverán los Manriques á incomodar con sus veladas amorosas.

El trovador no ensayará sus trozos; los amantes no se jurarán eterna felicidad; la música y el verso no repercutirán mas contra aquellas paredes. El ruido grosero de cajones removidos de un lado al otro por los peones que cargan y descargan mercaderias, suple hoy á los compases de una ária, á la alegre jota aragonesa ó á la triste petenera.

Los que han nacido en una época en la cual el respeto constituia la primera de las virtudes del hombre, no pueden menos de sentir un triste desengaño al ver desaparecer en torno de ellos, todo lo que fué un compañero, un testigo de la juventud, de los placeres, de las alegres y bulliciosas correrias de antaño. Por donde quiera que volvemos los ojos, encontramos un edificio nuevo en lugar del viejo caseron, admirable palacio de aquella época, donde la mejor sociedad sabia reunirse. El adelanto moderno empuja léjos todo lo que nos parecia entonces la última palabra del arte y del lujo. Es verdad tambien, que nuestros arquitectos usaban anteojos ahumados para hacernos creer que padecian de oftalmia á causa del mucho estudio; y cuando levantaban una pared, se lo pasaban calculando cosas que solo ellos podian ver al través de sus científicos vidrios. Nuestras viejas casas han caido bajo el pico demoledor del obrero; nuestros antiguos circos criollos desaparecen tambien y con ellos los vetustos teatros, que vuelven á aparecer bajo la forma de palacios, obra de hadas y de génios.

El último vestigio de la sociedad del año 40 ha sido destrozado: el teatro de la Alegria, es hoy una verdadera ruina; ha seguido las huellas calamitosas de su compinche «La Victoria». Los dos guardan entre sus altas y negras paredes filas inmensas de cajones y de barricas, en lugar de toda aquella sociedad fruncida y prieta que acudia los domingos y fiestas de guardar á solazarse por la noche con los dramas de Camprodon.

Quantum mutatur ab illo!

CABOS SUELTOS

Hoy parte para Tucuman el abogado don Marcelino Torino, nombrado defensor de pobres y menores en aquella provincia.

Al despedir al amigo le deseamos felicidad y acierto en el desempeño del puesto para que ha sido designado.

—o—

Los diarios de La Plata están contestes en aprobar la actividad enérgica asumida por el P. E. de la Provincia á fin de hacer cumplir estrictamente la ley de residencia por los empleados de la administracion.

Están en lo justo. La medida es acertada y ha debido cumplirse.

—o—

Hay redundancias incomprensibles.

Como por ejemplo, el dueño de una tienda que se llama «El Aguila», hace saber á quien interese, en un aviso que ve la luz pública, que si bien acostumbra á tener consideraciones con sus acreedores, es hasta cierto punto y no *per vitam eternam*.

Pero, señor, qué deudores puede tener un individuo que se llama á sí mismo *el Aguila*?

—o—

El reputado jóven, señor Mena, ex-estudiante de derecho, del cual nos hemos ocupado mas de una vez en estas columnas, ha sido nombrado juez de 1ª Instancia en lo Civil de la provincia de Tucuman.

Este nombramiento es tan acertado que solo cabe felicitar al gobierno por saber elegir elementos tan buenos como el señor Mena.

—o—

Los peluqueros se han declarado en guerra, segun la gráfica espresion del distinguido Alberú.

Y han elejido para palenque de sus escaramuzas la columnas editoriales de *El Nacional*.

Nada mas lógico:—En que otra parte se podria esgrimir mejor la tijera que en esa hoja?

—o—

Morel escribe ayer medio kilómetro en *La Nacion* sobre la propiedad y la agricultura.

Y pide que con motivo de la pérdida sufrida por los agricultores en la provincia de Buenos Aires los ferrocarriles deben rebajar sus tarifas.

De lo que resulta que, segun el pedido de Morel, los verdaderos perdedores serian los ferrocarriles.

Mas positivo y sobre todo mas patriótico seria que *La Nacion* pagase la diferencia.

—o—

Por via de Galveston ha recibido *La Nacion* esta noticia telegráfico-sensacional:

«El rey Humberto visitará á Berlin en la primavera próxima.»

Estamos ciertos de que al saberse eso en Europa, han subido las acciones de los empréstitos argentinos.

—o—

En La Plata ha aparecido un periódico que se llama *¡Buenas noches!*

Y dice que todos los domingos adornará la hoja con trozos de los mejores poetas del mundo.

Que no se olvide de Bibolini, son nuestros votos.

—o—

En cuanto supieron las autoridades del Paraguay que por aqui se tomaban medidas para no dar libre plática á sus procedencias mientras no tomara precauciones con las del Brasil, ha despertado de su letargo y las ha tomado.

Es necesario la mosca de Milan para hacer saltar ese perezoso.

—o—

Abran cancha!

Un señor José Blanch, escribe lo siguiente en un diario de Montevideo:

«Estamos en la arena, y despues del saludo de órden, solo nos queda embrazar la lanza, calar la visera y afianzar el bridon en actitud de combate, esperando la acometida.»

Un colega de aquellos pagos le aconseja que se apee para esperar, porque con estos calores y con el peso de la armadura corre peligro de que se le aplaste el pingo.

—o—

Al ser ayer sepultados los restos del Dr. Aguirre, hicieron uso de la palabra los Dres. Mallo, Montes de Oca, Achával y Súnico.

Como era de esperarse, el cortejo fúnebre fué numeroso y selecto.

—o—

Nuestro apreciable colega *Sud-América*, dice que dice un telegrama que Boulanger es hoy el primer hombre de la Francia.

Pero hay que ver que quien publicó ese telégrama es *La Sábana*, que tiene por sistema engañar á su público hasta con el telégrafo.

VARIEDADES

Paisajes del alma

I

Hay horas de abstraccion religiosa, en que un sentimiento contemplativo abisma el pensamiento en un éxtasis inesplicable.

Y bajo el dominio de esa mística atraccion, surje la vision que abarca todos los secretos anhelos del alma, evocada en el retiro de ese templo imaginario.

Y se ve irradiar en medio de las sombras la mirada de aquellos hermosos ojos, y se percibe en la atmósfera la vibracion de aquel acento trémulo, conmovido, y se sienten dulcemente oprimidas nuestras manos, en un alhago supremo!...

La realidad desaparece velozmente, envuelta por aquel fantasma forjado al calor de un idealismo vehemente. Las caricias impalpables de aquel sér, se apoderan por completo de nuestras facultades. La vida, la vida entera, está concentrada en aquella vision, que pronto se desvanecerá en las brumas del presente.

II

El amargo recuerdo de aquellos momentos de desesperacion, próximos todavia, se borra rápidamente del espíritu. Todo ese pasado tenebroso se derrumba como un sueño, al soplo de su aliento. La realidad cobra entonces las proporciones de una triste pesadilla, y aquel ensueño de un instante, representa la vida de muchos años.... Fenómenos incomprensibles del alma!

La imágen sigue reflejándose cada vez mas claramente. Sus contornos ideales, asumen ya formas tangibles...

¡Oh, cuán imperiosa es la voluntad del pensamiento! Un deseo formulado, levanta un mundo extraño de la nada, creando de las sombras el ser idolatrado.

La esperanza, antes y despues tan lejana, las promesas sonrientes de un porvenir imposible, el anhelo de toda una existencia, son por un instante, aunque solo un instante, una primicia otorgada por la suerte, y cuya posesion es un hecho indisputable.

III

Aquellos espléndidos celajes se disipan poco á poco. La estela luminosa del fantasma desaparece en las sombras de mi pieza.

Ya no queda nada mas que un tropel de nubes corriendo apresuradamente en el espacio.

¿Y aquel cielo diáfano, y aquella mística vision?

¡Ah, no eran mas que paisajes del alma, que no ha tardado en borrar la mano brutal del desengaño!

MISCELÁNEA

Querido Intendente:

Se *ruje* algo muy grave con respecto al empedrado de la calle Rivadavia, camino á Flores.

Se *ruje*, señor Intendente, que de cada tres carros de escombros sacados para rellenar los *vacios* de aquella calle, *uno* se lleva á otra parte... que no sabemos donde es.

Esto nos hace acordar á aquellas *dos mil* toneladas de cascajo de las que, *se decia*, solo fueron allí OCHOCIENTAS.

Cuidado, querido Intendente, con la calumnia. Es necesario que no quede de ello ni siquiera el rumor.

Por otra parte, ayer hemos inspeccionado ese camino y solo trabajan en él unos *trescientos hombres*, de los cuales hay mas de cien en la segunda seccion, ninguno en la primera, pocos en la tercera, unos ochenta en la cuarta, treinta ó cuarenta en la quinta y ninguno en la sexta. La prosecucion de las dos cuadras que comienzan en la plaza van á paso de tortuga.

Hemos visto que el material va llegando, y que *todo* se le está poniendo al gusto de las empresas; pero.... tenga la seguridad, señor Intendente, de que aquello no marcha á medida de sus deseos y de los nuestros.

Déle huasca, querido Cranwell, déle huasca, mire que el *pingo* es mañero, y cuando menos acuerde, se le va á volver á empacar como los coches del trenvia.

—

Y ya que de trenvias hablamos, se hace necesario que la Inspeccion General tome medidas severas con lo que está ocurriendo en el trenvia Anglo-Argentino.

Sabido es y muy sabido que esa empresa tiene una coleccion de matungos empacadores reservados justamente para las últimas horas de la noche. Prestan, como debe suponerse, el mas detestable de los servicios, puesto que á veces llegan con una hora de retraso.

Viene en segunda línea otra coleccion de cuarteadores, deslenguados, embrutecidos por el alcohol, que hacen uso de cuanta expresion obscena encuentran en su calendario para replicar á cocheros y guardas que tambien tienen su calendario.

Sin ir mas lejos, anteanoche hubo uno de marca mayor, allá por el Once.

Señor Inspector General, enderece esos entuertos.

—

No tenemos hora oficial, porque *no queremos* llamarle tal á la que nos da el tachómetro de San Ignacio. Y no queremos por muchas razones: la primera porque ese reló está manejado por jesuitas. Debemos por lo tanto suprimir los otros porque basta y sobra con esa.

Y sin embargo, la hora oficial es imprescindible. Qué imprescindible, mas que imprescindible:—completamente impuesta. Ella rige en todo momento no solo los trámites judiciales, sino las operaciones del comercio. Un minuto, un segundo de mas ó de menos trae aparejado el resultado de una operacion, el finiquito de una tramitacion, el cumplimiento de una órden, de una sentencia que puede ser de muerte ó de vida.

La honorable Suprema Corte, y otras autoridades han debido tenerlo presente.

Ocurre, por lo tanto, darle al pueblo un reló que le indique la hora *oficial* en que vive; pero sobre todo que ese reló no sea manejado ni esté á la disposicion de jesuitas.

—

Ayer tuvieron lugar las exéquias de la distinguida matrona, señora Juana Romero de Godoy, madre del Coronel D. Enrique Godoy y de los Comisarios de Policia, D. Juan Bautista y D. Maximino, y suegra del señor D. Cárlos A. Mansilla, Prefecto General de Puertos, quien no pudo hallarse presente en aquel acto, por encontrarse en Montevideo con su familia, y no haber recibido en tiempo los telegramas que se le dirigieron, por hallarse interrumpida la línea telegráfica.

Asistió una numerosa y escogida concurrencia.

—

La línea del Oeste, ferrocarril de la provincia, se encuentra *empecatada*. Cambia de horarios como pudiera cambiar de camisa un hombre limpio.

Allí no se puede contar con una hora fija, pues los trenes que debieran hacerlo á las designadas en el horario, lo hacen cuando á los maquinistas se les antoja. Y decimos los maquinistas porque para nosotros son ellos los culpables de todo ese desbarajuste. Sin embargo, desde el 1º de Enero se les ha subido el sueldo en un 25 %.

Hasta cuándo durará eso?

—

Parece que don Bartolo se ha reconciliado con don Eduardo Costa, puesto que defiende ayer, considerándola infalible, la Vista del señor procurador sobre las obligaciones á premio del Banco Constructor.

Ahora cree que don Eduardo no puede equivocarse y que lo dicho por él dicho está por el maestro.

No pensaba de igual manera cuando *aquello* de Tedin con el señor Jefe de Policía.

Es que entonces habia de por medio intereses políticos.

Y ahora?

Cuando vuelva el Sr. Schweitzer sabrá contestarnos.

—

Nuestro apreciable y distinguido amigo el señor Paul y Angulo tiene ratos de buen humor.

Pues no dice que el público es como Dios y su profeta es la prensa libre!...

Tambien es necesario saber á qué prensa libre y á qué público se refiere nuestro amigo.

Si se refiere á la que entre nosotros se llama así habria que inventarse un público aunque no fuera el Dios de Voltaire.

Por otra parte esa prensa se diferencia con otras en que hace abuso de la libertad para llevarla á la licencia.

Pedimos á nuestro amigo que cuando señale lo haga con el dedo, aunque ello no sea muy correcto. Así no habrá duda ninguna entre la prensa licenciosa y la prensa libre.

—

Cuando la Intendencia Municipal promulgó la ordenanza referente á la obligacion en que estaban las empresas de ferrocarriles de poner, en un término dado, rejas y barandas á los lados de las vias que atravesaran calles del municipio, emplazamos al Sr. Intendente para el término prescripto.

Ese término ha llegado y aún no hemos visto que ninguna empresa haya dado cumplimiento á la ordenanza municipal.

Lo ponemos en conocimiento de nuestro amigo, para que él tome las medidas del caso.

Plato del dia

El señor Manuel Navarro es demasiado conocido para que nos preocupemos de presentarlo al público.

Treinta años de Senador Nacional hicieron tan popular su nombre como sus discursos.

Dejemos pues la *persona*, y contemos lo que de ella se dice.

Al abandonar *para toda la siega* su asiento en el Congreso, tomó el tren y fué á buscar al pié del Ambate, un valle, una casita, una cosecha de higos y un cargamento de chala con que pasar los dias con sol, pero sin discursos, de su vida privada.

En Catamarca se conocian las palabras pronunciadas por el señor Navarro sobre la tumba del malogrado Cambaceres; y un dia que varios amigos lo visitaban fué interrogado así:

—Siendo ha dos años, correligionario del actual gobierno, ¿cómo ha *perorado* usted en contra de sus antiguas ideas?

—Que quieren amigos—contestó el vitalicio senador—llegué al cementerio, recordé que perdia la senaturia; se me subió la sangre á la cabeza y *guiso é pato* improvisé aquello.

El Dr. Navarro quiso decir *ipso facto*.

INFORMACION LOCAL

Pasado mañana tendrán lugar en el Colegio Militar de Palermo los exámenes de los alumnos aplazados y de los que desean ingresar á dicho Colegio.

—

Se ha expedido diplomas de maestras normales, por el Ministerio de Instruccion Público, á las ex-alumnas de la Escuela de Córdoba señoritas Maria A. Recarey, Juana R. Velez, Marcelina Larrosa, Juana A. Acosta y Maria J. Perino.

—

Los capellanes que actualmente figuran en el ejército son: El canónigo Dr. Ezequiel Córdoba, Vicario General; teniente coronel D. Tomas O. Canaveri; presbítero D. Luis Solá, del Colegio Militar; presbítero D. Gabriel Seguí, de la Escuela de Cabos y Sargentos; D. Reginaldo Gonzalez, del Hospital Militar y Fray Emiliano Capelli, de la Guarnicion del Chaco Austral.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó un decreto, acordando al Dr. D. Pedro A. Mattos la jubilacion con sueldo íntegro como catedrático de materia médica y terapéutica de la Facultad de Medicina.

—

Al Teniente Coronel de artilleria D. Juan Pena, se le han concedido seis meses de licencia para que pueda ausentarse á Europa.

—

El Gobierno Nacional aprobó el contrato que celebró el Ministerio del Interior con D. Cárlos Casado, para la construccion y explotacion, sin subvencion ni garantia, de una línea férrea desde el Rosario hasta el Pergamino.

A los dos años de ser aprobados los estudios deberá ser terminada dicha línea.

—

Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer un decreto sobre la tan debatida cuestion de las obligaciones-loteria del Banco Constructor de La Plata, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Art. 1º Se confirma la aprobacion de las adiciones hechas á los estatutos del Banco Constructor de La Plata, por decreto de fecha 19 de Noviembre ppdo., con las modificaciones siguientes, que quedan incorporadas á dicha aprobacion:

1ª El Banco Constructor de La Plata no podrá ser agente ni recibir comisiones para comprar ó vender sus propias acciones ú obligaciones.

2ª Las obligaciones que los estatutos autorizan á emitir, serán selladas por un interventor nombrado por el P. E., el cual tendrá el derecho de examinar é inspeccionar los libros del Banco, siempre que lo considere conveniente en todo lo relativo á emision de acciones ú obligaciones.

3ª Ningun sorteo ni adjudicacion de premios serán válidos si dichas operaciones no se practican en presencia del interventor del P. E. y de dos escribanos designados por el Banco. El acto del sorteo y de la adjudicacion será consignado en un libro firmado por esos funcionarios y los demás que considere el Banco. El sorteo debe ser público y practicado por medio de globos de cristal.

4ª El Banco Constructor de La Plata pagará al interventor del Gobierno un sueldo mensual de 500 pesos.

Art. 2º Déjese sin efecto el decreto fecha 8 del corriente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.
W. Pacheco.

—

Los estatutos de las sociedades «La Grabadora Argentina» y «La Edificadora de la Floresta» han sido aprobados por el Gobierno prévio dictámen del Procurador General de la Nacion.

El objeto de la primera es hacer grabados por medios mecánicos, contando para ello con un capital de 50.000 pesos; la segunda se propone adquirir y vender terrenos, construir vias carrileras y casas, siendo su capital de 100.000 pesos.

—

Al inspector principal del Departamento de Policia de la Capital, D. Hilario Romero, se le ha concedido la jubilacion del sueldo íntegro de que gozaba.

—

Han sido aprobadas por el Gobierno las condiciones que formuló el Departamento de Ingenieros para la presentacion de planos y construccion de la estacion Central de ferrocarriles.

—

Se han hecho estos nombramientos por el Gobierno Nacional:

Fotógrafo del Departamento de Policia de la Capital Angel Menutti; oficiales principales del mismo, Ramon Saráchaga y José N. Senestrosa; escribientes del mismo, Pablo Canavery, R. Garcia y Santiago Dussaud; subteniente del cuerpo de Bomberos, Avelino Bimas; contador interventor de la Administracion de Correos de Santa-Fé, Ambrosio Maciel.

—

Por el Departamento de Marina ha sido aprobada la propuesta presentada por los talleres de reparacion «La Iniciadora de Corrientes» para practicar varias reparaciones al vapor de la armada «General Alvear» que importan 4,380 $.

—

En el local de la Union Industrial Argentina se distribuirán el Domingo próximo á la 1 p. m., los premios discernidos á los expositores de Buenos Aires que concurrieron á la Exposicion del Paraná.

Las medallas á distribuirse alcanzan á 106: 29 de oro, 53 de plata y 24 de bronce.

SECCION AMENA

¡Por zonzo!

Mi primo Ascanio vino á verme por repetidas veces.

Yo notaba algo extraordinario en el muchacho, porque era un muchacho, apenas cumplidos los diez y siete.

Eso sí, rollizo, desarrollado y fuerte. Mejillas coloradotas, brindando salud por sus ojos negros, rasgados y llenos de fuego, naturalmente producido.

Alto.... en fin, un roble, querido lector, un roble.

Y no era feo.—Recien le apuntaba el bozo sobre una boca pequeña, de lábios rosados, tras los cuales dejaba ver dos hileras de dientes blancos é iguales.

Cualquiera, en el primer instante, lo hubiese tomado por un *pillito;* pero observándolo, oyendo sus conversaciones y sobre todo sus respuestas.... Una vez me acompañó á una *pascana*..... ¿Vds. no sabrán que es eso? Me alegro y los felicito. Baste decirles que allí una preciosa muchacha se empeñó en darle un beso y que él se vió obligado á pegarle un bofeton...... ¡Era tan cargosa!......

—¿Qué te pasa, Ascanio?—le pregunté una y otra vez.

—Nada, que vengo á almorzar contigo.

—Nada, que vengo á comer contigo.

—Nada, que deseo que me prestes alojamiento por esta noche.

—Primo, mi casa es la tuya y puedes venir á dormir, á comer y almorzar siempre que te dé gusto y gana. Pero, ¿qué te pasa?

—Que estoy disgustado con el tio.

Bueno es que ustedes sepan que Ascanio, habiendo quedado huérfano á su menor edad, fué á parar á casa de nuestro tio Eusebio, hombre estrafalario que casó en segundas nupcias con una pupila, guapa muchacha aunque algo mojigata.

El viejo le administraba sus bienes y.... ya saben Vds. lo bastante.

—Con que estás disgustado con el tio?.... Y por qué, vamos á ver, por qué?

Despues de tragar saliba, de mirarme vagamente, de bajar la vista, de volverme á mirar y de mover nerviosamente los dedos de sus manos, me dijo:

—Pues has de saber, primo mio, que la mujer de nuestro tio es muy bromista y que suele gastar bromas pesadas...

—Yo no las tomaria por tal. Adelante.

—Llegó á un extremo que me ví precisado á contárselo todo á nuestro tio...

—Qué has hecho, desgraciado?

—Tio, le dije, anoche cuando Vd. se fué á jugar su mano de tresillo con el vecino de enfrente, mi tia me dijo que tenia mucho frio...

—Imbécil!

—Yo la dije á mi tia que encenderiamos la estufa.

—Animal!

—Pero ella, sentándose á mi lado, me propuso que jugáramos al calienta-manos y me hizo tomar una copa de *padre kerman*...

—Bárbaro!

—Frio.... frio.... y tenia la cara colorada como si fuera grana! Despues me tomó las manos y me enseñó como se hacia ese juego...

—Si no fueras mi primo te estrangulaba!

—Por qué?

—Por nada. Sigue.

—Así me decia el tio mirándome con unos ojos de basilisco....Pero, yo, nada, seguí.... ¡Ojalá no hubiera seguido!—Eres un tonto, me dijo mi tia,—viendo que á mi me fastidiaba aquel juego.

Y se quedó pensativa por un momentito. Despues levantó la cabeza de pronto y me dijo: Pero, qué ¿no sabes nada?....

—Quiére usted que la toque alguna pieza?—la dije, dirigiéndome al piano.

—Nó!—me gritó enojada.—Yo te pregunto.... ¿Sabes *pulsear* con un dedo?

—Yo no sabia qué era eso.

Pero ella me dijo:

—Mira, así se hace.—Y me tomó el dedo del corazon de la mano derecha, lo enlazó con el suyo y me dijo:—Haz fuerza á la derecha.... mucha fuerza.... mas....

Yo hice fuerza hasta que le doblé el suyo.

—Me has vencido!—me dijo como si estuviera cansada.—Ahora vamos a luchar....

Figúrate, primo, aquella mujercita querer luchar conmigo.... Me eché á reir; pero ella me tomó por la cintura: me apretó así.... ¡Caramba, parecia una víbora enroscada á mi cuerpo....

—Y todo eso se lo contaste al tio?

—Todo.... y mucho mas....

—Bárbaro Joseph, bien merecias que Putifar te hubiese roto el alma....

—Yo sé la Biblia, primo mio, por lo que no me pasa desapercibido lo que tu dices; pero al contarle eso á mi tio y mucho mas, cumpliendo mi deber de sobrino, el muy desagradecido me dió un empujon y me dijo:

—Cuidado con que vuelvas á poner los piés en casa, ¿entiendes? Cuidado porque te he de echar á puntapiés...

Me quieres hacer el favor de decirme por qué me trata de esa manera nuestro tio?

—Por zonzo!!...

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Hoy Miércoles 13 de Febrero de 1889—La pieza en un acto, titulada: EL QUE NACE PARA OCHAVO, la pieza titulada: ESTE CUARTO NO SE ALQUILA. La popular GRAN VIA.

AVISOS DE LA CASA

Participamos que el señor Ponce y Silva ha dejado de ser noticiero de este diario.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. BUYO, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

Avisos fúnebres

MARIA DE LAS NIEVES PEREZ DE PONCE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 1° de Febrero de 1889

Su hija Natalia N de Gonnet; sus nietos Maria Luisa, Luis Maria y Manuel B. Gonnet, Maria Elena N. de Lopez y Manuel Navia; sus nietas políticas, Eugenia Demaria de Gonnet y Maria Quesada de Gonnet invitan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el Sábado 16 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. F12v16

Antonia Barboza de Soler

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Febrero de 1889.

Gregorio Soler esposo, sus hijos, Luis, Emilio, Vernet hermano político y demas deudos invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á conducir los restos de dicha finada al Cementerio del Norte el Miérles 13 á las 11 a. m.

Casa mortuoria, Victoria 658 nln. F12v13

AVISOS ESPECIALES

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copello, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda.
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señorer Guerreros de la Independoncia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estndos Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1°, 2° y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente»—Bueños Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo' quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.

Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19v18f

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100.000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer*, director principal. E24 v17

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde e 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectua las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sído nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador o1 v pm.

Municipalidad de la Capital

AVISO Á LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios de las fincas existentes dentro del radio del Municipio de la Capital que con arreglo á la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante se encuentran en la obligacion de inscribirla en la Oficina de Recaudacion de Impuestos, Perú 337 nln la que se inserta para su conocimiento

Art. 2'—El impuesto general municipal de Limpieza Alumbrado y Barrido, será pagado por los propietarios durante el año 1889 por trimestres adelantados.

Art. 4'—Los propietarios que abonen anticipadamente y de una sola vez los impuesios de Limpieza, Alumbrado y Barrido de todo el año y que correspondan á sus propiedades ya esten ocupadas por ellos mis mos ó ya esten alquiladas, gozaran de un descuento de 10 olo sobre el impuesto total.

Art. 29'—Los contribuyentes que no verificaaen el pago en las épocas determinadas estarán sujetos á una multa igual al 50 olo del impuesto que le corresponda abonar.

Esceptuánse de hacer esta inscripcion en la oficina arrsba indicada los propietarios que tengan sus propiedades ubicadas en los antiguos partidos de Flores y Belgrano debiendo hacerse ella en las colecturias establecidas en las secciones indicadas. e20v19f.

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal, Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas.* F1 v1M.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 213 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en m casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1/2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

—El Miércoles 13 de Febrero á la 1 p. m. de cinco magníficos villares sin uso alguno, en el café San Martin y Cangallo 771 nuevo.

Un billar de Paris último sistema forma de mesa de comedor.

Dos id ingleses para guerra únicos en Buenos Aires y dos id de carambolas.

—El Jueves 14 de Febrero á las 3 p. m. de 4057 hectáreas de campo á 5 horas de Ferrocarril con base de 14 pesos hectárea á 5 leguas del pueblo de Las Flores, en direccion del pueblo de Rauch, á corta distancia del gran centro agrícola que funda actualmente el Banco Mercantil. Mas datos en nuestra casa.

Transferido para el 14 de Febrero á las 3 p. m. dos millones quinientas mil varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones:

El terreno está ubicado entre las estaciones Banfield, Bombas, Bernal y Lanús á 19 cuadras á la derecha del gran boulevard Mitre, á 12 de la estacion Bombas, línea del F. C. de la Ensenada á la Plata,

Base de venta de la 1a. fraccion 20 centavos vara cuadrada y de los otros dos 16 centavos.

Facilidades para el pago; mas datos en nuestra casa San Martin 153.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Jueves 28 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1/2 varas de fre nt por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

—El Juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., remate de terrenos en el Mar del Plata, 400.000 vs. cds. divididas en 160 lotes de 2.500, cerca de la plaza de Colon. Base de venta 25 centavos vara cuadrada.

El remate y mas datos, en nuestra casa, Bolivar 193 nln.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El viérnes 15 de Febrero á las 12 y 1/2 del dia venderemos el menage de la casa Callao 628 nln, gran salon con buenas alfombras, arañas de cristal, espléndido piano, espejos etc.

Venta al mejor precio, puede visitarse cuatro dias antes del remate.

El viérnes 15 de Febrero, á las 2 p. m., venderemos el mejor campo agrícola del Sud, denominado Huanquelen, propiedad de D. Francisco J. Meeks, en el partido de Coronel Suarez.

Venta liberal de las chacras, quintas y solares que forman ese gran centro agrícola.

Base de venta 30 ps. hectárea, para mas datos y venta, en nuestra casa, Cangallo 657 y 659.

—El juéves 14 de Febrero á las 2 p. m, y procedentes de la misma estancia de Santa Rita 100,000 ovejas mestizas Rambouillet, Negrette y Sauthdown, en varias majadas.

—El juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., de la magnífica estancia de Santa Rita, de propiedad de D. Andrés Costa de Arguibel, 13 000 hectareas de campo, á 20 leguas de la capital, en el partido de Lobos, grandioso edificio en la estancia, varios puestos y poblaciones, corrales, etc.

Base de venta 100 ps. hectárea, entrando las poblaciones; condiciones de pago ventajosísimas, para mas informes en nuestra casa.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

IMPRESION DE 1000 EJEMPLARES DE LA MEMORIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1888.

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 13 del corriente á las 3 p. m para la impresion de 1000 ejemplares de la Memoria de la Intendencia Mnnicipal. correspondiense al año 1888, con arreglo á las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliego de 8 páginas formato igual al del Digesto Municipal, que podrá verse en la secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término en la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de 200 ps. mln en garantia de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1889:

F8v13F. — *El Secretario,*

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos mln.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á

tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Ministerio del Interior—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3° Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto,—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario*. E. 10 v. 18 f.

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la linea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la linea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagúes y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagúe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4 v a17.

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o|o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o|o mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o|o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4ª A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escrihano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o|o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes. murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adelfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calza o con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.* E8 v15F

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.* E 18 v 18 F.

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General.* E16 v15 F.

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.* e10 v15f

---

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.* E13 v15F

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que maa abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamaroa el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuostas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobf, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitader en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año. haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

---

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea—Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

---

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C. al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v19f.

EDICTOS

CIVILES

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

---

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al articulo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F